

**D.M. Quito, 14 de julio de 2026**

## **CONVOCATORIA**

**Sesión Ordinaria No. 027**

**Miércoles, 15 de julio de 2026**

## **ORDEN DEL DÍA**

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Escobar Coronel Johnny Xavier – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria que se efectuará el **miércoles 15 de julio de 2026, a las 10h00**, de manera simultánea, presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-O-2026, de 08 de julio de 2026; y, resolución.
2. Conocimiento del informe técnico para la admisión del pedido de veeduría ciudadana solicitado por la autoridad, con el objeto de “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL

- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0620-M, de 07 de julio de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
3. Conocimiento del Oficio Nro. AN-SG-2026-0433-O, de 09 de julio de 2026, signado con trámite Nro. CPCCS-SG-2026-1722-EX, de 10 de julio de 2026, mediante el cual se pone en conocimiento la Resolución Nro. RL-2025-2029-098, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 07 de julio de 2026; suscrito por el Abg. Jorge Enrique López Terán, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional del Ecuador; y, resolución.
  4. Conocimiento del informe técnico de admisibilidad de la veeduría ciudadana solicitada por la autoridad del Consejo de la Judicatura, con el objeto de “VIGILAR Y FISCALIZAR EL CICLO COMPLETO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0634-M, de 10 de julio de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
  5. Conocimiento del informe jurídico de absolución motivada de las consultas formuladas por la Comisión Ciudadana de Selección mediante Resolución Nro. CCS-CNE-010-2026-SE, elaborado en atención a la disposición contenida en el Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2026-0589-M, de 10 de junio de 2026; suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo a través de la plataforma de videos YouTube, en el canal @CPCCSEC25, y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, las consejeras y los consejeros que necesiten comparecer a esta sesión de manera electrónica deberán remitir a esta Presidencia, antes de la instalación de la sesión, la correspondiente justificación por escrito, en la que deberán detallar las condiciones bajo las cuales su asistencia se realizará de manera virtual, garantizando una conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

**PRESIDENTE**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**